

## TÉRMINOS Y CONDICIONES VINCULADOS AL “INGRESO DIGITAL BNA+” (CARTERA CONSUMO)

Los Términos y Condiciones que a continuación se transcriben serán de aplicación para el proceso de validación de identidad y el alta de los productos y/o servicios requeridos por la persona usuaria (en adelante el “SOLICITANTE”) al Banco de la Nación Argentina (en adelante el “BANCO”) a través de su aplicación móvil.

El servicio brindado afecta a la comercialización de productos y servicios ofrecidos por el Banco a Clientes, alcanzando a aquellos productos que fueron previamente analizados en forma centralizada.

### Requisitos para el Ingreso Digital

Para realizar la atención no presencial “INGRESO DIGITAL BNA+” con el BANCO, el SOLICITANTE deberá ser residente en la República Argentina y disponer de un Documento Nacional de Identidad vigente y en condiciones de ser leído electrónicamente. Poseer una conexión a internet, siendo en todos casos los cargos y/o gastos que puedan incurrirse a cargo del SOLICITANTE.

### Etapas del Servicio

El proceso de “INGRESO DIGITAL BNA+” está sujeto a los siguientes términos y condiciones, los cuales el SOLICITANTE declara conocer y aceptar.

A través de la aplicación móvil el SOLICITANTE requerirá al BANCO productos y/o servicios conforme las operaciones habilitadas. Para ello se le requerirá datos de contacto, personales, postales y datos laborales, mediante los siguientes pasos:

- 1- Efectuar el ingreso digital a la aplicación móvil del BANCO
- 2- Aceptar términos y condiciones de Renaper.
- 3- Fotografiar su Documento de Identidad (frente y dorso).
- 4- Efectuar gestos / movimientos para el reconocimiento facial – prueba de vida
- 5- Aceptar los presentes términos y condiciones “INGRESO DIGITAL BNA+”
- 6- Ingresar y validar correo electrónico.
- 7- Ingresar teléfono celular.
- 8- Solicitar productos y servicios.
- 9- Aceptar resumen de las condiciones del producto.
- 10- Ingresar datos de contacto, personales, postales y laborales.
- 11- Aceptar los términos y condiciones del Producto y/o Servicio de corresponder.

Se deja constancia que la información de las imágenes capturadas y datos obtenidos del SOLICITANTE serán utilizados exclusivamente para la incorporación de datos del SOLICITANTE en el BANCO, excluyéndose cualquier otra finalidad.

El SOLICITANTE autoriza al BANCO para que a su criterio realice las consultas a bases de datos públicos y/o privados que considere necesarios para evaluar sus antecedentes.

### Reconocimiento Facial

Para llevar adelante la validación biométrica se utilizarán los servicios del Sistema de Identidad Digital (SID) provisto por RENAPER. (<https://www.argentina.gob.ar/sid-sistema-de-identidad-digital/terminos-y-condiciones>).

El reconocimiento facial consiste en captar la imagen del rostro del SOLICITANTE a través de una foto obtenida con un dispositivo móvil y enviada en el proceso “INGRESO DIGITAL BNA+” para efectuar la comparación de dicha imagen con los correspondientes a la foto registrada en el documento de identidad suministrado en el proceso.

El SOLICITANTE presta el consentimiento respecto que dicha imagen (así como la de su documento de identidad) sean transmitidas a terceros proveedores del BANCO con los fines de validación automatizada de la identidad y autenticidad invocadas.

Asimismo, el SOLICITANTE deberá realizar determinados gestos cuando se le indique, demostrando una prueba de vida.

El SOLICITANTE entiende que el uso indebido del reconocimiento facial por parte de terceros mediante el uso de tomas de Fotografías o de filmaciones consentidas por el SOLICITANTE, a los efectos de intentos de registración o ingreso en forma indebida, será de su exclusiva responsabilidad.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES VINCULADOS AL “INGRESO DIGITAL BNA+” (CARTERA CONSUMO)

### Condiciones Generales

En cumplimiento del Art. 1379 del Código Civil y Comercial de la Nación, se informa al SOLICITANTE y este manifiesta conocer que sus operaciones con el BANCO pertenecen a la cartera de consumo y que reviste el carácter de usuario financiero bajo la normativa del BCRA.

El SOLICITANTE toma conocimiento y acepta como medio de notificación válido el correo electrónico informado en el presente, para que el BANCO envíe toda comunicación, documentación, información y/o notificación, incluyendo entre otras, las condiciones vinculadas a los productos que solicitó, las comisiones, cargos, tasas de financiación, información sobre publicidades y/o promociones, así como cualquier otra modificación que corresponda informar. Asimismo el SOLICITANTE asume la obligación de abrir y/o revisar la casilla de correo electrónico informada en el presente, quedando expresamente notificado de las comunicaciones que el BANCO hubiera enviado.

Al acceder a la aplicación móvil del BANCO el SOLICITANTE se compromete a cumplir con los términos y condiciones contenidos en el presente:

a) El SOLICITANTE toma conocimiento y acepta que la información proporcionada al BANCO durante el “INGRESO DIGITAL BNA+” referida a sus datos personales es verídica, tendrá carácter de declaración jurada y será esencial para que el BANCO evalúe el otorgamiento de productos y/o servicios. El SOLICITANTE se obliga a informar al BANCO dentro de las 48hs, cualquier modificación en sus datos personales declarados por medio de los canales no presenciales (“Mi Perfil Digital”) y/o canales presenciales a través de la Red de Sucursales.

b) Al presionar “aceptar” o “continuar” o tildar el “check box” en la aplicación móvil del BANCO importa su expresa aceptación a todos y cada uno de los términos y condiciones de los documentos que allí se exponen.

c) Las operaciones habilitadas para ser utilizadas a través de la aplicación móvil son aquellas que estarán disponibles para el SOLICITANTE, quien deberá cumplir los requisitos que se encuentren vigentes en su momento para operar el Servicio.

d) El BANCO será responsable de notificar previamente al SOLICITANTE ante cualquier modificación en las condiciones de los productos y/o servicios ofrecidos con una antelación de 60 días corridos. El SOLICITANTE asume la obligación de abrir y/o revisar la casilla de correo electrónico informada en el presente, quedando expresamente notificado de las comunicaciones que el BANCO hubiera enviado.

e) La falta de ejercicio de parte del BANCO de los derechos conferidos por el presente no implicarán una renuncia a los mismos, los cuales podrán ser ejercidos en todo momento.

f) Si el SOLICITANTE incumpliera cualquiera de las obligaciones asumidas en su relación contractual con el BANCO, o de los presentes Términos y Condiciones, el BANCO podrá decretar la caducidad del presente Servicio y/o Producto en forma inmediata, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación alguna.

g) El BANCO no será responsable por el mal uso de las facilidades y servicios prestados, debidos a cortes de energía o interrupciones de cualquier índole o cualquier otra falla que no sea imputable al BANCO.

h) El BANCO no será responsable por ningún daño incluyendo sin límite, daños, pérdidas, o gastos directos, indirectos, inherentes o consecuentes que surjan en relación con este sitio o su imposibilidad de uso por alguna de las partes, o en relación con cualquier falla en el rendimiento, error, omisión, interrupción, defecto, demoras en la operación o transmisión, virus de computadora o falla de sistema o línea.

i) El SOLICITANTE reconoce que los hipervínculos con otros medios de la Internet son a su propio riesgo. El BANCO no investiga, verifica, controla ni respalda el contenido, la exactitud, las opiniones expresadas y otras conexiones suministradas por estos medios.

j) Los registros emitidos en el uso de la aplicación móvil serán prueba suficiente de las operaciones cursadas por dichos canales. A los efectos del cumplimiento de disposiciones legales o contractuales, se otorga a las notificaciones por este medio el mismo alcance de las notificaciones mediante documento escrito.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES VINCULADOS AL “INGRESO DIGITAL BNA+” (CARTERA CONSUMO)

k) El SOLICITANTE toma conocimiento y acepta que el BANCO se reserva la facultad de aplicar los procedimientos internos establecidos para la discontinuidad operativa en situaciones en las cuales no pudiera darse cumplimiento con la política de conozca a su cliente, en función de lo establecido por la normativa vigente.

### **Notificaciones. Ley Aplicable. Competencia**

La modalidad de notificación deberá ser determinada expresamente por el SOLICITANTE.

Las notificaciones serán cursadas a su casilla de correo electrónico (el Correo Electrónico) o, en su defecto, al domicilio denunciado. Además, el SOLICITANTE deberá configurar su casilla para que los correos electrónicos recibidos del Banco no sean rechazados, considerados como Spam, o excedan su capacidad, y se obliga a consultarla regularmente. Queda expresamente establecida la aplicación irrevocable de la normativa vigente en la República Argentina para cualquier divergencia que se suscite como consecuencia de la prestación de este servicio.

El SOLICITANTE se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que les pudiere corresponder para dirimir cualquier divergencia que se pudiera presentar.

El SOLICITANTE, declara que:

a) Autoriza, en los términos de la Ley N° 25.326 de Protección de datos Personales, al BANCO, a incorporar sus datos en cualquier base de datos de conformidad con la ley aplicable y a transferir los datos personales e información financiera cuando estos sean requeridos por autoridades fiscales locales y/o extranjeras debidamente facultadas para ello.

b) Toma conocimiento que el BANCO tratará con confidencialidad los datos, y que los mismos serán utilizados a los efectos de brindar servicios financieros de parte del BANCO al SOLICITANTE de acuerdo con la finalidad para la que han sido recolectados, pudiendo en cualquier momento ejercitar el derecho de acceso, rectificación, actualización o supresión mediante comunicación escrita remitida formalmente.

c) EL BANCO se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de cualquier información relacionada con la presente solicitud y el SOLICITANTE presta mediante este acto su consentimiento libre e informado, de un todo conforme a los artículos 5, 6, 11 y concordantes de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales, otorgando su autorización expresa para: el tratamiento automatizado de dichos datos o información, la obtención de información complementaria para el análisis crediticio que se efectúe y su utilización en relación con la actividad bancaria, financiera o de servicios que desarrolle el BANCO. El SOLICITANTE presta su consentimiento expreso al BANCO, dentro de estrictas políticas de confidencialidad y seguridad, para que pueda ceder y/o transferir sus datos y/o legajos a las empresas del Grupo B.N.A. La información podrá ser utilizada con fines estadísticos, identificatorios, de validación de identidad, comerciales, publicitario, de control y calificación crediticia. El SOLICITANTE podrá oponerse en cualquier momento a dicho tratamiento, presentándose en una Sucursal del Banco Nación. El SOLICITANTE tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 (seis) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, en adelante la DNPDP, órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

d) En caso de que el SOLICITANTE declare poseer Residencia Fiscal en el Exterior y/o sea una Persona Estadounidense o US Person, se compromete a acercarse a una sucursal del Banco de la Nación Argentina en el término de los próximos 10 días corridos, a los efectos de conformar los formularios de auto certificación correspondientes.

e) El SOLICITANTE que declare poseer Residencia Fiscal en EEUU o Puerto Rico o sea una Persona Estadounidense o US Person, presta consentimiento y autoriza expresamente, en los términos de los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley 25.326; sus Decretos Reglamentarios 1558/2001; el artículo 39 de la Ley 21.526; y el artículo 53 de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, a Banco de la Nación Argentina para que proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de su persona y/o cuentas.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES VINCULADOS AL “INGRESO DIGITAL BNA+” (CARTERA CONSUMO)

Asimismo reconoce expresamente que el envío de dicha información al IRS en el marco de la presente autorización no se encuentra protegido por los secretos bancario y bursátil, privacidad y protección de la información en el marco de las leyes N° 21.536, N° 26.831 y N° 25.326, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa FATCA a Banco de la Nación Argentina. También autoriza a Banco de la Nación Argentina a retener un 30% sobre créditos imponibles que pudieran ser recibidos en su cuenta, en el caso que no suministrase a Banco de la Nación Argentina la información que le sea requerida para documentar su status de contribuyente estadounidense. Finalmente reconoce que ha sido previamente informado que podrá ejercer los derechos acceso, rectificación y supresión de los datos previstos por la Ley 25.326 ante Banco de la Nación Argentina.

En este sentido, el CLIENTE se compromete a hacer entrega del Formulario W-9, dentro de los próximos 10 (diez) días hábiles.

f) El SOLICITANTE declara bajo juramento si se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la “[Nómina de funciones Personas Expuestas Políticamente](#)” aprobada por la Unidad de Información Financiera. En caso afirmativo, seguidamente manifiesta Cargo-Función-Relación (cónyuge, conviviente, familiar, allegado, etc.): Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

### **Responsabilidad**

El SOLICITANTE asume plena responsabilidad frente al BANCO y a terceros por los daños y perjuicios que se produjeran como consecuencia del accionar propio, de sus dependientes o de terceros conectados a través del usuario y los que resulten de la inobservancia de las leyes o reglamentaciones de otros hechos ilícitos o de mal uso que se haga del servicio. La clave de acceso es personal, secreta e intransferible y, por lo tanto, el SOLICITANTE asume las consecuencias de su divulgación a terceros, liberando al BANCO de toda responsabilidad que de ello se derive. El SOLICITANTE instruye al BANCO para que éste acepte y entienda que toda conexión que se efectúe mediante el ingreso de su usuario y su clave de acceso personal deba entenderse hecha por el SOLICITANTE. En tal caso, cumplidos dichos requisitos, el BANCO considerará que tal instrucción ha emanado válida, legítima y auténticamente del SOLICITANTE.

El SOLICITANTE es responsable del buen uso del servicio y asume toda consecuencia jurídica del uso del sistema en su nombre y entiende que el ingreso del usuario y de la clave de acceso personal validará todas las operaciones realizadas, las solicitudes de productos y los servicios requeridos, como así también sus contrataciones. Sin perjuicio de esto se deja constancia de que algunas de las transacciones requerirán la validación de un Token de seguridad adicional. El cumplimiento de los pasos impuestos por el proceso del “INGRESO DIGITAL BNA+” no implica necesariamente la efectiva contratación de los productos y servicios seleccionados, lo cual quedará confirmado luego de la activación del usuario correspondiente y dichos productos podrán ser consultados ingresando con el usuario y clave de acceso correspondiente. El funcionamiento de los dispositivos móviles y comunicaciones es competencia de la operadora de telefonía celular seleccionada por el SOLICITANTE, deslindando al BANCO de toda responsabilidad al efecto. El SOLICITANTE autoriza expresamente al BANCO a que, por motivos de seguridad, proceda a grabar y/o resguardar las operaciones que realice por cualquiera de los medios que utilice, y a emplear este material como medio de prueba ante instancias judiciales. El SOLICITANTE se compromete y obliga a: implementar las actualizaciones (parches) de seguridad del sistema operativo, ofrecidos por el fabricante del dispositivo para su mantenimiento; actualizar las aplicaciones que se ejecuten sobre el dispositivo; instalar aplicaciones y complementos sólo de fuentes confiables; realizar copias de respaldo de su información personal de manera periódica, a fin de minimizar el impacto en caso de pérdida o rotura del dispositivo; activar el cifrado del dispositivo, de manera tal que si alguien accede al mismo no pueda acceder a la información; bajo ningún concepto el SOLICITANTE puede liberar o “rootear” su dispositivo móvil.

### **Domicilio Especial**

A todos los efectos emergentes de esta adhesión, el BANCO constituye domicilio en la calle Bartolomé Mitre 326 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el SOLICITANTE adhiere en el domicilio especial fijado en la Solicitud de Apertura de Cuenta.